

RESOLUCIÓN N° 132-SDCDyFP-2024.-  
San Luis, 23 de abril de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4180400/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 31660215/24 obra nota suscripta por la constan en el mencionado expediente las actuaciones por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita rectificación en las Resoluciones de acreditación: Resolución N° 003-SDCDyFP-2024: " Evaluación formativa y recursos didácticos para su abordaje: reflexiones sobre las implicancias del acto de evaluar y ser evaluados desde la interdisciplinariedad" Donde dice: Cabrera Francini, Adriadna, debe decir: "Cabrera Francini, Adriana". Donde dice: Sánchez, Andrea Micaela, debe decir: "Sanchez, Andrea Micaela" (sin tilde). Donde dice: Sanchez, Andrea Micaela DNI 29.115.269, debe decir Sanchez, Andrea Micaela DNI 29.915.269, realizado durante el segundo cuatrimestre 2023;

Que, en act. DOCEXT 3166021/24 obra en Adjuntos la Resol. N° 03-SDCDyFP-2024; que acreditaron a los docentes que aprobaron la capacitación " Evaluación formativa y recursos didácticos para su abordaje: reflexiones sobre las implicancias del acto de evaluar y ser evaluados desde la interdisciplinariedad";

Que, en act. DOCEXT 3161590/24 obra Res. 32-PES-2022, que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más Inclusivo";

Que, en IEVEDU 3170122/24 obra Informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución rectificatoria de acreditación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la nómina rectificada de docentes, consignada en el Anexo de la presente resolución, quienes fueron acreditados por la Resolución N° 003-SDCDyFP-2024: " Evaluación formativa y recursos didácticos para su abordaje: reflexiones sobre las implicancias del acto de evaluar y ser evaluados desde la interdisciplinariedad": para que se otorgue el puntaje correspondiente. –

CDE. RESOLUCIÓN N° 132-SDCDyFP-2024.-

Art. 2°.- Disponer que, los docentes que acreditaron la participación en la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. –

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

Art. 4°.- Comunicar y archivar. –

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

## ANEXO

Nomina rectificada para los docentes que reunieron las condiciones de aprobación de la capacitación " Evaluación formativa y recursos didácticos para su abordaje: reflexiones sobre las implicancias del acto de evaluar y ser evaluados desde la interdisciplinariedad"; para que se otorgue el puntaje correspondiente, según obra en obra en Adjuntos. DOCEXT 3166021/24;

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	Cabrera Francini, Ariana	25.352.426
2	Sanchez, Andrea Micaela	29.915.269